



*ANUNCIO de 7 de junio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 51, relativo a la actividad de compostaje de subproductos animales no destinados al consumo humano. (2011082174)*

No habiendo sido posible notificar la resolución de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura de 20 de abril de 2011, por la que se acuerda la retirada de la autorización para ejercer la actividad de compostaje de subproductos animales no destinados al consumo humano a la empresa Extremeña de Fertilizantes Orgánicos, SL, con número de expediente 51, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, sito en avenida de Portugal, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, según lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, teniendo en cuenta que contra la resolución de recursos de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 7 de junio de 2011. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

• • •

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 2002060135, relativo a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en Extremadura. (2011082185)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia junto con el informe normalizado de control sobre el terreno de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, dictada con fecha 29 de marzo de 2011, recaída en expediente número 2002060135, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Finca Mejías, SL, con NIF B-06230270, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Groizard, 9 - 5.º I, en el municipio de Don Benito, provincia de Badajoz, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de